

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

11937 *Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 12 de mayo de 2023.*

La Orden ETD/37/2023, de 17 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2023 y enero de 2024, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2023 y el mes de enero de 2024, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 19 de enero de 2023, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses, convocadas para el día 9 de mayo de 2023, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 12 de mayo de 2023.
 - Fecha de amortización: 10 de noviembre de 2023.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 3.305,808 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 900,117 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 3,143 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 3,129 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 98,436 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,443 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
3,143	300,000	98,436
3,140	50,000	98,438
3,135	100,000	98,440
3,130	85,003	98,443
3,125 e inferiores	90,527	98,443
Peticiones no competitivas:	274,587	98,443

Coefficiente de prorrateo para las peticiones formuladas al tipo de interés máximo aceptado: 59,99 por 100.

2. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 12 de mayo de 2023.
- Fecha de amortización: 10 de mayo de 2024.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 5.505,496 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 3.854,322 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 3,247 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 3,216 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 96,822 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 96,851 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
3,247	100,000	96,822
3,245	100,000	96,824
3,244	30,000	96,825
3,243	100,000	96,825
3,240	400,000	96,828
3,235	50,000	96,833
3,234	125,000	96,834
3,230	175,000	96,838
3,229	125,000	96,839
3,225	300,000	96,843
3,224	60,000	96,843
3,222	50,000	96,845
3,220	450,000	96,847
3,219	50,000	96,848
3,215 e inferiores	1.098,190	96,851
Peticiones no competitivas:	641,132	96,851

3. Segunda vuelta. No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/37/2023.

Madrid, 11 de mayo de 2023.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2022), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.